



"Año "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000232 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 AGO 2019

VISTO:

El Informe N° 666-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 05 de Agosto del 2019, proveído de fecha 05 de Agosto del 2019, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 000196-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 15 de Julio del 2019, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y proyectos, correspondiente al Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PERU-CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por el monto de S/. 118,716.70 (CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 70/100 SOLES), en la correlativa 120, especifica de gasto 26.8131 Gastos por la Contratación de Servicios y compra de bienes, (adjunto Presupuesto Analítico).

Que, mediante Fe de Erratas N° 00000211-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 25 de Julio del 2019, se procedió a corregir la correlativa de la cadena funcional indicando que la correcta es la N° 22, a fin de poder continuar con el traite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 666-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 05 de Agosto del 2019, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Reestructuración del Presupuesto Analítico, siendo necesario disminuir el gasto en material de escritorio, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PERU-CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por el importe de S/. 118,716.70 (CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 70/100 SOLES), para su trámite correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 05 de Agosto del 2019, inserto al reverso del Informe N° 666-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Reestructuración del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Reestructuración del Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos en la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PERU-CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por el monto de S/. 118,716.70 (CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 70/100 SOLES), en la correlativa 0022, especifica de gasto 26.81.31 Gastos por la Contratación de Servicios y Compra de Bienes, (adjunto nuevo Presupuesto Analítico).



"Año "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

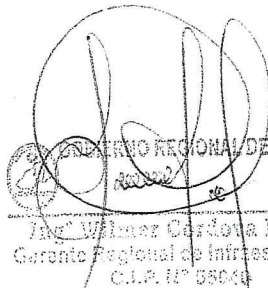
Nº 00000232 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 ABO 2019

ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUTIVAMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Wilmer Cardona López
Gerente Regional de Infraestructura
C.I.P. N° 65000

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUGNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000232

FECHA 14 AGO 2019

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 22
FUENTE: CANON Y SOBRE CANON

OBRA : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERÚ - CANADÁ DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES.

26.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS						118,700.00
		CANT.	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL	
	CONTRATACION DE SERVICIOS						118,700.00
	ING.CIVIL	5.00	5,000.00	1.00		25,000.00	
	ARQUITECTO	2.00	5,000.00	1.00		10,000.00	
	PROFESIONAL	2.00	5,500.00	1.00		11,000.00	
	ING.MECANICO ELECTRICISTA	1.00	5,000.00	1.00		5,000.00	
	ING FORESTAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	1.00	4,500.00	1.00		4,500.00	
	ASISTENTE TECNICO	1.00	4,500.00	1.00		4,500.00	
	ASISTENTE TECNICO	1.00	4,000.00	1.00		4,000.00	
	ASISTENTE TECNICO	2.00	3,500.00	1.00		7,000.00	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	5.00	3,000.00	1.00		15,000.00	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3.00	2,500.00	1.00		7,500.00	
	COSTOS Y PRESUPUESTOS S10	1.00	3,000.00	1.00		3,000.00	
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	2.00	2,000.00	1.00		4,000.00	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00	1,800.00	1.00		1,800.00	
	PORTAMRA	1.00	2,000.00	1.00		2,000.00	
	PORTAMRA	8.00	1,800.00	1.00		14,400.00	
26.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS						16.70
	COMPRA DE BIENES						16.70
	Material de Escritorio					16.70	
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO							118,716.70

